

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día miércoles 17 de agosto de 2005 dos mil cinco, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** declaró la existencia de quórum y abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A :

L	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
---	--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2005.
III.	PROPUESTA E INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE LOS CONSEJEROS.
IV.	RECEPCIÓN EN SU CASO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL ANTEPROYECTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2006.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Consejero Remberto Hernández Padilla, manifiesta lo siguiente: señor Presidente se sugiere una ampliación de asuntos varios, porque esta muy forzado, no hay otro asunto que pueda tratarse, no esta considerado.

El Presidente pregunta a los Consejeros si hay algún asunto vario que quieran incluir en el Orden del Día.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa: por supuesto que sí.

El Presidente pregunta cuál es el tema para incorporarlo y votarlo de esa forma.

El Consejero Remberto Hernández Padilla dice: son asuntos varios.

El Presidente indica que debemos establecer el tema en asuntos varios para acotar el orden de la sesión y después cerrar la sesión, y si hay alguna plática se pueda comentar.

El Consejero Remberto Hernández Padilla, menciona que propone como asunto vario "inconformidad como se están llevando las cosas en el Instituto, ese es el asunto vario que quiero tratar".

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, con la modificación propuesta por el Consejero Remberto Hernández Padilla y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares que representan la totalidad de sus integrantes y cumplirse con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

II. Pasando al punto número dos del orden del día modificado y aprobado, corresponde el desahogo de la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día 3 de agosto del año 2005 dos mil cinco, expresando el Presidente que la misma fue elaborada y remitida a los Consejeros, previamente por el Secretario Ejecutivo del Instituto, Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez. En virtud de lo anterior solicita a los Consejeros se dispense la lectura de la misma y se pase a la etapa de aprobación y firma en caso de que no existan observaciones.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo en uso de la voz dice: Bueno, nos la mandaron por internet y no la leí completa, necesito acabaría de leer para poderla aprobar, hay cosas que a mí dentro de la dinámica de las sesiones, que yo creo que es imposible que se graben todas que se pase de la cinta magnetofónica, aparte que se pase todo este caso, yo se que es un poco difícil, pero hay omisiones dentro de las actas respecto del texto de inconformidades de los Consejeros, en el caso específico de Guillermo.

El Presidente pregunta, de esta acta o de todas las actas.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo argumenta: No, no, no, en específico hablo de la última sesión que tuvimos que fue la del 3 de agosto del 2005, entonces yo si quisiera que dejáramos lo de la lectura para analizar más bien el acta, no se si traigan las transcripciones del acta para poder establecer puntos y parámetros adecuados.

El Presidente dice: Bueno, el acta se les mandó desde el domingo, con la reserva que habíamos acordado desde días antes, desde el domingo la mandamos por correo.

El Consejero Remberto Hernández Padilla intervino diciendo: Yo la recibí ayer en la tarde.

El Presidente puntualizó: El domingo se envió.

El Consejero Remberto Hernández Padilla manifestó nuevamente: Bueno yo la recibí ayer en la tarde.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo dijo: Es que también es otro gran punto, porque ya habíamos también acordado de que las órdenes del día, porque una cosa es la convocatoria y otra cosa es la orden del día llegara con 2 dos o 3 días de anticipación, por lo cual hubo una moción que yo he solicitado desde el primer día que tuvimos sesión ordinaria, y que la sesión pasada en la cuestión relativa a que la cuestión presupuestal no la conocía ni Remberto ni Guillermo Moreno, dije bueno vamos planteando por lo menos, que lleguen por lo menos con 3 días de anticipación, a mí igual me llegó tanto la cuestión del acta como la convocatoria para hoy, y la orden del día apenas ayer en la tarde, entonces es complicado trabajar así.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El presidente en uso de la voz dijo: Bueno, el acta se envió por correo electrónico a partir del domingo, está el antecedente del envío en la cuenta de correo y digamos, yo les estuve llamando en lo particular para ver si han recibido o no han recibido las informaciones que les estamos enviando, me dijeron que sí, inclusive hablé con Guillermo en un par de ocasiones al celular, donde no tuve respuesta de los comunicados que le estuve haciendo, el acta de esta sesión se envió el domingo, está el antecedente en la cuenta de correo, si lo recibieron extemporáneo...

Intervino el Consejero Remberto Hernández Padilla dijo: Yo lo recibí en la tarde, más tarde.

El Presidente continuó: Este, pues bueno son cuestiones ajenas al Instituto, no tenemos una dinámica que nos permita en las instalaciones contar con los recursos para hacerlo de manera apropiada, todo esto lo hemos hecho con recursos propios y creo que hay una muestra de ello que no hemos escatimado en cuanto a recursos individuales para apoyar los trabajos del Consejo, pero pues bueno, los antecedentes ahí están, si no tuvieron acceso al acta entonces suspendemos el punto número dos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa: Yo creo que bien lo podemos dejar pendiente de firmar.

El Presidente dice: Lo que pasa es que el acta es necesaria.

Interviene el Consejero Héctor Moreno Valencia y comenta: Es necesaria porque si no no puede seguir la sesión, yo quería decir algo antes de que continuáramos para, para evitar en el futuro también, en tanto nos encontremos con la infraestructura suficiente en este punto, yo quisiera sugerir al consejo además de enviarla a las direcciones de correo electrónico personales que cada uno de nosotros pusimos, una vez que se tenga el acta, abrir una dirección de correo con una clave en común y que se llame por teléfono, que nos dejen los recados, o sea, ya esta el acta en la dirección de correo electrónico en común que tenemos todos, y tu tienes dos vías garantizadas, tanto el envío personal a los correos, como la dirección de correo compartida con una clave en común.

El Presidente argumenta: Está el correo que es itei.jalisco@yahoo.com el único que contesta ese correo ha sido Remberto y tú.

El Consejero Héctor Moreno Valencia menciona: Si, no yo no digo eso, sino que tengamos un correo electrónico y compartamos la clave todos.

Interviene el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo y comenta: Por ejemplo, la clave del itei o por ejemplo habría otra que diga: itei punto, en vez de guión bajo punto jalisco... y que ahí mandes tú las actas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejero Héctor Moreno Valencia toma la palabra y dice: para que todos podamos acceder que todos tengamos la clave en común.

El Presidente manifiesta: Para enviarlas necesitamos internet, no tenemos conectado internet.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: No, pero vamos a ver... o sea...

Interrumpe el Consejero Presidente y argumenta: Es que estamos en una serie de dificultades técnicas.

Yo estoy de acuerdo que abramos una cuenta. La cuenta la tenemos, les puedo dar la clave para que la accesen y revisen cuando se envía y están los documentos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta: Ah no, pero mira tú no te puedes enviar correo, mira el asunto es que lo hagamos por lo menos con una semana de anticipación para poderla leer, eso es todo el asunto. Haz de cuenta que de la cuenta de itei no te puedes mandar un correo tu mismo, que abramos otra cuenta de itel nada más para nosotros, para que todos manden es que ya hayamos bajado el correo, me digas oye la cuenta de itel ya está porque yo no dudo ni nada que lo hayan mandado el domingo, pero también es cierto que no debes dudar cuando te decimos lo recibimos en la tarde.

El Presidente dice: Si, por eso es una...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo continúa: Y eso yo se que no es ni tu problema ni nuestro problema, sin embargo...

El Presidente menciona: Los filtros de las propias páginas de internet... o sea hay un tráfico....

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo interviene diciendo: Sin embargo sí complica la cuestión relativa a leer y el mismo de trabajo. Si, entonces este... también la orden del día. Lo que yo les he dicho de enviarla con dos o tres días de anticipación con los documentos que se van a adjuntar, la orden del día porque no la asientes muy extensa, si preferiría yo que llegara con cinco o seis días de anticipación.

No se ustedes como ve, igual es materialmente imposible de que se haga la sesión en cinco o seis días, tener ya la orden del día elaborada, por los problemas técnicos de los que tú hablas Agosto, si.

El Presidente en uso de la voz pregunta: Entonces, suspendemos el punto número dos, o cuál sería la propuesta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejero Remberto Hernández Padilla opina: No, no como crees que se va a suspender las firmas tal y como las habíamos convenido originalmente te las recibimos, yo en lo particular ayer en la tarde la leí, anoche estuve analizándola.

El Presidente le pregunta: Hay observaciones.

El Consejero Remberto Hernández continúa: No observaciones, como están las apruebo, con mucho gusto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: Yo la leí antier y yo no tengo inconveniente tampoco, perdón arrebate la palabra.... Guillermo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco en uso de la voz comenta: Yo la leí, pero les puse unas observaciones, inclusive las recibí lo que pasa es que vamos tomando la palabra y luego cada quien. Porque luego dicen que no la leímos. Si la leí, digo en el caso si la leí, si tengo algunas observaciones nada más de acotaciones que sí, es lo que he planteado, pues algunas cuestiones que plantee no se están completas, estas son las observaciones de mi parte.

El Presidente cuestiona: Leemos las observaciones o...

El Consejero Guillermo Muñoz Franco concluye: No, yo mejor se las digo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo menciona: Lo que pasa es que quieren obviar la lectura y aprobarlo y firmarlo.

El Secretario Ejecutivo opina: Pero si va a haber modificaciones no se puede firmar.

El Consejero Héctor Moreno Valencia interviene diciendo: Yo le preguntaría a Guillermo, también si es necesario la leemos, o sea si las acotaciones tú consideras que son graves entonces yo creo que sí habría que darle la lectura y correr todo el proceso. También en aras de que quede a satisfacción tuya.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco argumenta: Si, no y sobre todo de que no es una participación personal, si no que debe plantearse debe estar impregnado todo lo que se plantee, bajo estas observaciones no tengo ningún problema.

El Presidente puntualiza: Entonces lo que les propondría es, en su caso, que aprobemos, sometamos a votación la firma del acta, le preguntaría a Remberto Hernández Padilla el sentido de su voto.

A lo que el Consejero Remberto Hernández Padilla responde: Favorable, que se apruebe, que se firme.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Presidente continúa: Héctor Moreno Valencia.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: Yo quisiera preguntar por procedimientos si no violentamos alguna norma al hacerlo de esta manera en aras de que insisto, en que a Guillermo quede a satisfacción en sus observaciones, en qué momento se hace esto, o como queda contenido en el acta?

El Consejero Guillermo Muñoz Franco añade: En que yo les hago llegar las observaciones, incluso las traía, lo que pasa es que no me las traje, las subrayé este y nada más esa parte de que se cuide, de ní nada más esa parte que lo que se plantee.

El Presidente dice: Se puede aprobar así en votación, pregunto.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez interviene diciendo: Pero no pueden firmar esto porque van a hacerse modificaciones.

El Consejero Héctor Moreno Valencia añade: Y si hacemos....

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta: Con esa salvedad se van a anexar las observaciones, en hoja por separado.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez dice: Ah bueno.

El Consejero Héctor Moreno Valencia menciona: Con esa salvedad es lo que yo preguntaba justamente, si lo aprobamos con esa salvedad está bien, Guillermo?

El Presidente comenta: Sobre el contenido del documento esta....

El consejero Guillermo Muñoz Franco añade: Ponerle esa observación.

El Presidente pregunta: Pero no, no altera el sentido del acta.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez responde: Bueno, altera en el sentido de que donde vaya la acotación, no va a quedar textual, entonces pues, digamos quedaría tal cual como está, aunque al final se haga un anexo especificando que es una acotación.

El Consejero Héctor Moreno Valencia interviene: Entonces yo creo que la acotación tendría que hacerse en ese sentido, se aprueba con las observaciones que el Consejero Guillermo Muñoz hará en su momento llegar al Consejo, no?.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez puntualiza: Sí, habrá que ponerle fecha para entonces yo recabar la firma, porque si se aprueba en ese sentido yo mañana recibo sus observaciones, pues el viernes estaré molestándoles con sus firmas.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco añade: Para que se pueda firmar y con esa observación nada más.

El Consejero Héctor Moreno Valencia interviene: Si por eso, lo firmamos y nada más no se si en la próxima sesión o antes de la próxima sesión el Consejero Guillermo Muñoz se comprometa a hacer enviar sus observaciones.

El Presidente solicita a los Consejeros hacer una pregunta a la Directora de Administración Cynthia Cantero, por la parte administrativa, lo que pasa es que el acta es necesaria para algunos trámites administrativos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pregunta: Como cuál?

El Presidente continúa y dice: Preguntarle....

La Directora de Administración Licenciada Cynthia Cantero Pacheco añade: La incorporación a Pensiones al Seguro Social.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pregunta: El acta?

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez manifiesta que también Secretaría de Finanzas pidió que vaya firmado los anexos del gasto.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pregunta: Con base en que artículos Cynthia?

La Licenciada Cynthia responde: Lo de Pensiones?

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica lo siguiente: Haber me das los artículos y, es que seguido hablamos de leyes y que viene en la Ley, y no nos dicen ni que artículo ni que ley.

La Licenciada Cynthia comenta: Para la incorporación, o sea, uno de los requisitos que ellos piden es la autorización del Consejo, como órgano máximo de gobierno, la autorización del presupuesto.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo argumenta: Bueno pero no estamos hablando de ... ha pero el presupuesto pasado del 2005, que artículo, bueno dime que leyes o que reglamento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

La Licenciada Cynthia señala: Viene dentro de los requisitos de incorporación a Pensiones del Estado, y para poder dar de alta a los trabajadores en el Seguro Social piden como requisitos el que estén dados de alta en Pensiones del Estado, la verdad es de que es muy riesgoso que ya este trabajando personal y no esté dado de alta en Pensiones.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: Estamos complicando demasiado las cosas, que Guillermo nos haga favor de poner la fecha y ya.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco añade: Por eso yo te hago, yo se las hago llegar, las podemos firmar digo de mi parte no hay ningún problema.

La Licenciada Cynthia Cantero interviene diciendo: Perdón, también otro punto es de que para Finanzas para lo de la cuestión del recurso, nos comprometimos que el viernes enviábamos el oficio con los anexos firmados.

El Presidente menciona: Porque si no, no se pueden realizar los desembolsos y no se pueden hacer todo el gasto...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo puntualiza: Hay que en la estructura orgánica más, los anexos que venían.

El Presidente refiere: O sea como se les envió...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo dice: Haber nada más quiero ver si viene una modificación, porque se había hablado de una Coordinación de Relaciones Internacionales que aparecía...

El Presidente señala: Interinstitucionales

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo continúa: Y que quedo una cuestión como de vinculación justamente, aquí está y además, es que nada más tenía que...

El Consejero Remberto Hernández Padilla en uso de la voz dice: No volviste a sacar copia de esto para nosotros?

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa: Lo que pasa es que este documento, no es que mira el organigrama que esta ahí es distinto al organigrama que se hizo aquí y se modificó un poco, no.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, comenta: El único que se suprimió fueron ya los este, los cargos operativos como las dos secretarías auxiliares, el notificador, las que van por honorarios que eran.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo menciona: Y veo por ejemplo que también se había hablado de un coordinador jurídico que ya se desapareció también.

El Presidente y Secretario Ejecutivo señalan: No, esta por honorarios, por honorarios.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo continúa: Por eso digo.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez expresa: Aquí quedo la plantilla del organigrama funcional pero de las plazas.

El Consejero Héctor Moreno Valencia añade: Y las otras que faltan son las que son por honorarios y son el... perdón Cynthia.

La Licenciada Cynthia Cantero menciona: El organigrama que se presenta en realidad las gentes que están contempladas en plantilla son únicamente las que deben aparecer en el organigrama, los que son contratados por honorarios, o sea, esos puestos no, no se contemplan.

El Consejero Héctor Moreno Valencia prosigue: Son los que tú estas apuntando Héctor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo añade: Sí es que yo tenía esa duda porque lo que decía se aquí o lo que venía aquí era, perdón Remberto por arrebatarte la palabra así a la brava, venía otra cuestión y resulta que venía dependiendo del Presidente una Coordinación de Relaciones Internacionales y ya veo que afortunadamente desapareció y ya está dependiendo del arbolito como acordamos.

El Presidente puntualiza: Quedó como la aprobamos, no es que haya desaparecido la hoja, sino que lo aprobamos con esa modificación.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo dice: Bueno, no sabía que el Coordinador Jurídico iba a ser por honorarios.

El Consejero Remberto Hernández Padilla, en uso de la voz expresa que: En esta ocasión no había posibilidad de incluirlo de otra manera.

El Consejero Héctor Moreno Valencia indica: Bueno entonces cómo le hacemos para llenar los dos requisitos?

El Presidente propone lo siguiente: Una opción es que votemos el acta cómo está y otra opción en que se hagan las modificaciones y busquemos el tiempo que se requiera para votar el acta.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta: Cuándo tendría que estar?

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejero Presidente contesta: Esto lo tenemos que entregar el viernes.

El Consejero Héctor Moreno Valencia recalca: O sea, tendría que ser mañana.

La Licenciada Cynthia Cantero Pacheco añade: El viernes, quedamos de enviar el oficio a la Secretaría de Finanzas.

El Presidente propone lo siguiente: Por eso yo lo que propongo es que si las modificaciones al acta consisten en cuestiones de forma que no afecten el sentido de lo que está redactado en el acta, que se apruebe.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta: Por eso lo podemos firmar y hago nada más las observaciones, incluso para poder firmar y tomar providencias.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere: Okey, está bien, confirmamos.

El Presidente del Consejo pregunta: Pero se puede hacer de esa manera?

El Secretario Ejecutivo contesta: El acta va a quedar así firmada, como está.

El Consejero Héctor Moreno Valencia indica: A ver pero yo insisto, creo que usar una salvedad y decir se aprueba el acta, la cual posteriormente el Consejero Guillermo Muñoz enviará unas cuestiones de forma y ya?

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa: Yo no le veo problema.

El Consejero Héctor Moreno Valencia añade: Yo tampoco le veo bronca, crees que haya algún problema con Finanzas?, no creo que Finanzas finalmente revise acta por acta o las observaciones y si es así, pues les entregamos las observaciones.

El Presidente del Consejo manifiesta: A mí sí me preocupa si las observaciones son fundamentales no podemos firmarla.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: Pero estamos hablando de forma escrita y son los acotamientos en general.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco agrega: Así es son los acotamientos y me gustaría que fuera más preciso y de fondo.

El Consejero Héctor Moreno Valencia indica: Yo propongo que así lo votáramos, que se aprobara con la salvedad de que posteriormente el Consejero Guillermo Muñoz hará algunas observaciones de forma a la misma para que se incorporen en un anexo, o no se jurídicamente cuál podría ser la salida.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005

El Presidente del Consejo agrega: Acotando que las observaciones no alteran el contenido del acta, porque no son de fondo.

Con las salvedades planteadas anteriormente, el Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López somete a votación de los Consejeros, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 3 tres de agosto de 2005 dos mil cinco.

El Consejo **APRUEBA** por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día 3 tres de agosto de 2005 dos mil cinco, agregando que posteriormente el Consejero Guillermo Muñoz hará algunas observaciones, de forma, a la misma para que se incorporen en un anexo.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Consejo solicita al Secretario Ejecutivo recabar en este momento la firma de los señores Consejeros en los documentos aprobados en este punto.

III. Pasando al punto número tres del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López da lectura al siguiente planteamiento:

"Señores Consejeros, por este conducto me permito someter a su consideración la constitución de Comisiones dentro de este Consejo, a las que corresponderá el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos de la competencia del Consejo y del Instituto, así como su integración por parte de quienes quieran formar parte de ellas.

El propósito de esta determinación encuentra su fundamento inicialmente en las inquietudes que ya han planteado algunos Consejeros en las Sesiones Ordinarias verificadas con anterioridad y precisamente con la finalidad de que el desarrollo de las funciones y atribuciones que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco encomienda al Consejo, se efectúen de una manera ordenada, eficaz y con una metodología que permita que de cada asunto turnado a estas comisiones, se pueda proponer una determinación y la misma sea sometida al pleno del Consejo.

En ese sentido propongo a Ustedes la conformación e Integración de las siguientes Comisiones:

- I. Comisión para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial.*
- II. Comisión para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial.*
- III. Comisión de forma, proceso y actualización de la Información fundamental.*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

- IV. *Comisión para la elaboración de formatos de acceso a la información, así como de acceso y corrección de información confidencial.*

Asimismo sugiero que la integración a estas comisiones sea voluntaria de cada Consejero, por lo que en caso de que se apruebe esta propuesta, les pido atentamente indiquen al Secretario Ejecutivo en cuáles desea cada uno formar parte para que quede asentado en el acta respectiva."

Una vez que escucharon esta propuesta, los Consejeros expusieron los siguientes puntos de vista:

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: Podrías repetir el nombre de las comisiones por favor.

El Consejero Remberto Hernández Padilla pregunta: No hay copias sobre este particular para leerlas con calma?

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo opina: Por qué no vamos leyendo las comisiones, procediendo a la lectura de los títulos como sigue:

Comisión para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial.

Comisión para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial.

Comisión de forma, proceso y actualización de la información fundamental.

Comisión para la elaboración de formatos de acceso a la información, así como de acceso y corrección de información confidencial.

El Consejero Presidente añade: Dentro del artículo 46 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, son algunas de las fracciones que establecen las atribuciones del Consejo, por eso esta propuesta de establecer la creación de dichas Comisiones y que los Consejeros se puedan integrar a las que así lo decidan y poder establecer un cronograma de trabajo al interior de las Comisiones, estableciendo metas específicas y poder trabajar estos asuntos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo opina: Yo creo que antes de pasar a la votación quiero dar un punto de vista, a veces el nombre dice mucho, yo sinceramente cuando leo *Comisión para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial*, no se si es en cumplimiento de la Ley respecto de los órganos o entes sujetos a la misma Ley o si es internamente hablando de nosotros; por ejemplo *Manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial*, de lo que habíamos hablado los Consejeros, que somos Honorarios, era de establecer comisiones pero comisiones más bien o quizás más sencillas o más rupestres o más de acuerdo con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

nuestra realidad; por ejemplo, una comisión encargada de la cuestión de la difusión, otra encargada de la investigación, una comisión encargada de asuntos jurídicos, una comisión encargada del contacto con los entes, con los sujetos obligados; era más o menos la idea que había permeado entre nosotros; yo creo que estas cuatro comisiones que tú planteas Augusto tienen la misma finalidad, sin embargo, de la sola lectura no me indica cuáles de ellas cumplen con cada uno de los articulados o de las fracciones del artículo cuarenta y seis.

El Consejero Presidente responde: La primera en la fracción XI once que dice *"Establecer los lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial"*.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa: Sí pero por ejemplo la fracción I primera que dice *"Promover la cultura de transparencia y el derecho a la información entre los sujetos obligados y la sociedad"* para eso no hay comisión?

El Presidente del Consejo refiere: Por eso, esta es una propuesta inicial dentro de algunas fracciones que nos están obligando a establecer lineamientos generales.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta: Por eso esta es una muy importante *"Conocer y resolver, en los términos de la ley, los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y las negativas"* para eso tampoco hay comisión?

El Consejero Presidente refiere: Armamos la comisión, para eso está a propuesta, esta es una propuesta, podemos considerar más comisiones o en su caso una comisión por fracción y que los consejeros interesados en participar en cada una de ellas lo hagan de manifiesto para incorporarse a las mismas.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere: No, más bien mi pregunta era que si dentro de estas comisiones se abarcaban todas las fracciones.

El Presidente del Consejo aclara: Hay una serie de trabajos que tendremos que realizar a través del Consejo, la propuesta que yo hago es en aquellas que nos obligan a emitir lineamientos, para establecer estos lineamientos generales nos obliga a realizar un estudio sobre esa temática

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta: Pero vuelvo a mi pregunta inicial, quién nos está obligando a establecer lineamientos?.

El Consejero Presidente contesta: La Ley establece que el Instituto, a través del Consejo tendrá las siguientes atribuciones, son atribuciones del Consejo en la fracción número XI once *"Establecer los lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

custodia de la información reservada y confidencial"; estos lineamientos generales los van a necesitar los sujetos obligados.

En la fracción XII doce se señala *"Establecer los lineamientos generales para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial en posesión de los sujetos obligados"*

Fracción XIII trece estipula: *"Establecer los lineamientos generales sobre la forma, proceso y actualización de la información fundamental"*

Por último en la Fracción XV quince dice: *"Elaborar los formatos de solicitudes de acceso a la información, así como los de acceso y corrección de información confidencial"*

Esta última deberá estar operando y establecidos los formatos para el día 23 veintitres de septiembre, entonces son temas urgentes que someto a consideración del consejo, proponiendo establecer las comisiones enumeradas, sin que esto nos limite a que podamos crear otro tipo de comisiones.

El Consejero Héctor Moreno Valencia manifiesta: Yo quisiera hacer una pregunta y creo que no son excluyentes, me parece que es un asunto de prioridades, a mí me parece que si vamos a entrar en funcionamiento el 23 veintitres de septiembre yo estoy entendiendo que una de las preocupaciones de la Presidencia del Consejo, son los procesos, los lineamientos y la normatividad propia a que estamos obligados como Consejo a establecer para todos los sujetos obligados por Ley, entonces me parece que el contenido de las propuestas de las comisiones, por lo que está comentando el Presidente va en ese sentido, entonces yo así lo veo por un lado, por el otro me parece que entonces habría que complementar con las otras comisiones de las inquietudes del resto de los Consejeros, para la operación propia del Instituto también, tal como lo comentaba Héctor Ontiveros, que tiene que ver con el funcionamiento de la estructura proplamente.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, en uso de la voz expone: Mira, este, por mí, qué les puedo decir, "Comisión de forma, proceso y actualización de la información fundamental", esto implica investigar así como establecer líneas de investigación y también propuesta sobre esas líneas, porque no nada más es investigar; dentro de todas estas hay una serie de cosas que se podrían abarcar, no nada más de una sola fracción sino varias, lo que quiero decir es que de aquí al 23 veintitres de septiembre estamos obligados a una serie de cuestiones como conocer y resolver en los términos de Ley los recursos de revisión, a tener la página de internet, etcétera y eso no está contemplado.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López manifiesta: Eso ya es una serie de atribuciones administrativas que están vinculadas a otro tipo de procesos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere: Entonces estas no son atribuciones administrativas?

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Presidente del Consejo responde: Estas son atribuciones del Consejo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo cuestiona: Entonces el artículo 46 está dividido en dos, las atribuciones administrativas y las que no son administrativas.

El Consejero Presidente aclara: No, aquí vienen situaciones que el Consejo tendrá que estar sancionando pero no implica que lo tengan que hacer directamente, como por ejemplo no van a realizar alguna función que le corresponda a la Dirección Jurídica.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo replica: Aquí hay un problema ya que quien toma la determinación es el Consejo, no la Dirección Jurídica; entonces quiere decir que no estamos sujetos a nuestra potestad si no a lo que nos diga el jurídico?

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pregunta: Cuáles son las comisiones que propones?

El Consejero Héctor Moreno Valencia opina: Creo que este es un asunto nada más de procesos Héctor, yo no alcanzo a percibir un asunto que ponga en riesgo la potestad, es un proceso que no hemos establecido simplemente.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta: Creo que son dos cosas, una cosa es el efecto del proceso y otra cosa es el efecto jurídico y si el efecto jurídico es que lo que nos remita el jurídico lo vamos a aprobar.

El Presidente del Consejo señala: Sugiero leer otras fracciones del propio artículo 46 que pudieran generar otras comisiones, a parte de las que se están proponiendo, en la fracción I uno es promover y difundir la cultura de la transparencia...

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa: Me permites hacer un comentario...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo dice: Yo había trabajado y se los enseñé aquí a los compañeros más o menos por grupos de fracciones, porque todas son atribuciones, derechos y obligaciones, y todas tienen que estar cumplidas el día 23.

El Consejero Presidente señala: Esta es una propuesta de comisiones de acuerdo a que por Ley se nos establece que debemos dictar una serie de lineamientos generales y para elaborar y dictaminar se requiere formular un trabajo en comisiones, para ese trabajo propongo la integración de éstas, si hay dentro de esta propuesta alguna otra que deseen conformar o en su caso eliminar algunas de las ya referidas, la intención es conformar comisiones como ya se había planteado y que las comisiones puedan tener sus reuniones, tener una agenda de trabajo y estar dando seguimiento a los asuntos de cada una de ellas, reitero que esa es la intención de la propuesta expresada por el suscrito, por lo que les invito a que si hay alguna inquietud de conformar más comisiones las agregamos o si

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

las que se presentaron a la mayoría del consejo no le satisfacen pues no se aprueba, ya que en el mismo orden del día se está planteando como una propuesta.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco interviene: Yo mi comentario va en relación que a mí me parece que estamos hablando, estamos patinando en lo mismo, aquí el artículo 46 ya todos lo leímos y lo tenemos muy claro, aquí el reto es tener nosotros la capacidad como Consejo de sintetizar el trabajo en Comisiones, a mí me parece que incluso las observaciones de Héctor, que estas comisiones, que ya lo estas planteando, que están sujetas a que el abanico se abra más para no dejar ninguna de las funciones totales o principales del Instituto fuera, porque entonces nosotros estaríamos incumpliendo la propia Ley. Yo mi visión es también así, Comisión de Investigación, todo lo referente a la investigación, proyectos de investigación; Comisión del área de permanente Clasificación y Desclasificación; todas estas incluso yo las pondría en una sola comisión, las podría digamos aglutinar en una sola comisión, porque vamos a trabajar en comisiones de acuerdo también al perfil profesional que tenemos los Consejeros que es la riqueza de un Consejo, no porque a mí yo quiera una que no es mi área, que puedo aportar, pero más sin embargo mi fuerte, mi perfil profesional es y en ese sentido puedo aportar más al Instituto.

El Consejero Presidente aclara: Las atribuciones del Consejo son de todo el Consejo, o sea si sabemos de la materia de comunicación o de derecho finalmente las atribuciones que enumera el artículo 46 son para todos los Consejeros y para el Consejo en sí, la propuesta de estas comisiones está a consideración, si piensan que podemos fusionar e incorporar algunas otras tomamos nota y nombramos quienes quieren integrarse de manera permanente a las comisiones, esa es la propuesta, si no les parece una propuesta adecuada el hecho de conformar estas comisiones o no hay otra propuesta para establecer otras comisiones...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere: El asunto no es que las comisiones inhiban la participación de todos los Consejeros en otros asuntos que no sean de su competencia, yo pienso que es importante que las cosas nos lleguen a tiempo, si este documento nos hubiera llegado vía internet, aunque sea ayer, para haber tenido tiempo de verlo y hacer sugerencias, porque bueno lo que habíamos hablado era, se daba una Comisión de supervisión jurídica, otra que era de comunicación social o de vinculación, porque como ya ví que como no tenemos presupuesto, el de vinculación va a tener que hacer circo, maroma y teatro; una Comisión Administrativa para ver cómo funciona internamente el Instituto, de acuerdo con la fracción XXV del artículo 46 y una cuestión de investigación, eran cuatro comisiones muy generales y muy grandes, inclusive...

El Presidente del Consejo replica: Pero la fracción XXV a que te refieres hay un error de apreciación, ya que establece "designar y remover a los servidores públicos a su cargo", a cargo del Consejo, esta es una cuestión que debemos dilucidar después, en cuanto a lo que se refiere esa fracción y probablemente hacer una consulta directa al Congreso para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

que precisen cuál es el espíritu de esta disposición, ya que a manera de ejemplo en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública cada Consejero cuenta con 5 personas a su cargo, una dirección general, dos direcciones de área y un asistente o jefe de departamento, entonces en mi interpretación lo que se quiso decir va en este sentido de que puedan nombrar y remover directamente a las personas bajo su cargo

El Consejero Héctor Moreno Valencia añade: El staff de cada Consejero en su momento no?

El Consejero Presidente responde: Claro.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo en uso de la voz manifiesta: Eran las cuatro que yo ya había comentado, Héctor, Remberto, Guillermo, mi idea creo yo del documento que...

El Presidente del Consejo dice: Pero a mí me lo estás comentando apenas.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo opina: Bueno justamente por eso te digo si esto me hubiera llegado ayer, con mucho gusto te hubiera hablado y te hubiera dicho sabes que hay esto y esto...

El Consejero Presidente responde: Existe un vínculo de comunicación que es el correo electrónico, donde me pudiste haber expresado tu idea para poderla incorporar, yo les he estado mandando correos para incorporar todos los criterios y cuestiones que ustedes consideren como aporte al Consejo y al Instituto, pero como lo señalo, solo Remberto y Héctor Moreno contestan los correo que les llegan, por lo que yo desconocía lo que estas comentando en este momento.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa: Yo sugiero esto, por qué no nos damos un par de días en el caso de quien quiera para dos cosas, para decidir en qué comisión entra y segundo que hagamos un trabajo de Internet, yo estoy escuchando que Guillermo tiene un trabajo sobre este asunto tengo entendido, a mí me gustaría conocerlo si no tienes inconveniente para tener mejores referencias, yo no domino mucho esta materia respecto a funciones y demás, me gustaría conocerlo, me gustaría leerlo y enriquecer la propuesta y tener más elementos para decidir las Comisiones en las que me gustaría participar y escuchar también la propuesta escrita de Héctor de las Comisiones que pueden ser complementarias, estas son las obligadas por Ley, me parece que no estamos en un ámbito excluyente sino al revés, como dice Augusto, es un asunto de propuesta sujeta a lo que nosotros digamos, si alguien cree que le faltó tiempo, démosle un poco de tiempo, en mi caso me gustaría conocer estos dos documentos si los tuvieran de manera digital para enriquecerme y poder decidir en un par de días sobre este asunto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejero Presidente expone: Lo que sí acotar que las propuestas para integrar Comisiones, lo que estamos obligados a hacer es lo que la Ley nos permite hacer, entonces establecer las Comisiones en el contexto de las atribuciones que se tienen, porque no podemos armar una comisión fuera del contexto de lo que la Ley le permite al Instituto a través del Consejo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere: Bueno cuando a mí me dieron clases de derecho en la Universidad de Guadalajara, fundar y motivar es fundar es poner el artículo legal y la motivación es el vínculo que nace de la realidad con el artículo...

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López responde: Sí efectivamente y ninguna de las Comisiones que acabo de proponer está fuera de ese concepto.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa: Bueno yo lo que digo es que podemos trabajar el documento que yo estoy armando de solo estas Comisiones por esta razón, con estas acciones se cumplen, entonces considero yo que es el asunto relativo a nada más tener más información.

El Consejero Presidente propone: Por eso si está la propuesta y la tienes de una vez la vemos y lo incorporamos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica: Sí, nada más que yo no me la traje.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta: Por eso, a ver tenemos algún plazo para esto?

El Presidente del Consejo contesta: Pues tenemos el plazo que es para el 23 de septiembre que tenemos que estar operando.

El Consejero Héctor Moreno Valencia refiere: Yo propongo al Consejo, si en un par de días revisamos, recibiendo la propuesta de Héctor Ontiveros vía Internet y particularmente insisto me interesa el documento del Consejero Guillermo Muñoz y ahora si hagamos una propuesta a las Comisiones...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa: Yo no se cómo anden de tiempo, yo ando bien atorado de tiempo, pero propongo venir mañana a las tres de la tarde con el documento...

Un Consejero refiere no poder el día de mañana, que mejor sea la cita para el viernes, otro replica que porqué a esa hora que es bastante incomoda, otro propone que sea el día de mañana en la mañana, lo más temprano posible...

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

En uso de la voz el Consejero Presidente Augusto Valencia López manifiesta: Yo lo que propongo es lo siguiente, si la propuesta de las Comisiones que van a presentar los demás Consejeros no se contraponen con las que se están proponiendo por el suscrito, yo someto a su consideración aprobemos estas Comisiones y dejemos pendiente la integración de las mismas a reserva de que las siguientes Comisiones pudieran incorporarse en una reunión siguiente o en una sesión ordinaria para poderlas aprobar, entonces lo que someto a consideración de ustedes en votación es esta propuesta de integración de Comisiones para los Consejeros, con la salvedad de que en su momento una vez que ustedes la revisen de la manera adecuada, como ustedes consideren, pudieran expresar en cuál de las comisiones que se proponen quisieran participar.

Yo sí quiero comentar que inclusive el nombre de la Comisión puede variar y sus atribuciones, uno y dos yo creo que sí se puede aprobar poniendo esa salvedad en el acta, consistente en que una vez estudiado por todos los Consejeros y si se considera indispensable o necesario modificar el nombre y las atribuciones de cada Comisión, ya que decía Guillermo y yo estoy de acuerdo, hay dos que pueden ir en una sola Comisión.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que si no hay algún otro comentario en esta parte del análisis de la propuesta planteada en este punto del orden del día, se somete a votación la misma obteniéndose el siguiente resultado

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Héctor Ontiveros Delgadillo y Guillermo Muñoz Franco, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la constitución de Comisiones dentro de este Consejo, a las que corresponderá el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos de la competencia del Consejo y del Instituto, con la salvedad de que si se considera necesario posteriormente, se podrá modificar el nombre y las atribuciones de cada una.

Las Comisiones aprobadas anteriormente son las siguientes y estarán integradas por los Consejeros que aparecen en cada una de ellas:

1. Comisión para la Clasificación, Desclasificación y Custodia de la Información Reservada y Confidencial.

Consejeros integrantes: Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Augusto Valencia López.

2. Comisión de Manejo, Mantenimiento, Seguridad y Protección de la Información Confidencial.

Consejeros integrantes: Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Augusto Valencia López.

3. Comisión de Forma, Proceso y Actualización de la Información Fundamental.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

Consejeros integrantes: Héctor Ontiveros Delgadillo y Augusto Valencia López.

4. Comisión para la elaboración de Formatos de Acceso a la Información, así como de acceso y corrección de Información Confidencial.

Consejeros integrantes: Remberto Hernández Padilla, Héctor Ontiveros Delgadillo y Augusto Valencia López.

IV. En el desahogo de este punto del orden del día, con la modificación aprobada al inicio de esta Sesión, el Presidente del Consejo da cuenta de los oficios generados por la Secretaría de Finanzas bajo los números SF/2018/2005 y DGPP/225/05 y recibidos en este Instituto el día 16 del presente mes y año, los cuales tienen que ver el primero con la forma y consideraciones que deberá reunir el proyecto de presupuesto de egresos 2006 que tenga a bien aprobar este Consejo y el segundo es en contestación al oficio PRES-001/2005 suscrito por esta Presidencia, en el cual nos indican los requisitos para la liberación de nuestro presupuesto.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Administración, para que comente lo referente a estos comunicados, quien expresa a los Consejeros que ya se le ha dado seguimiento a los requerimientos solicitados para la liberación de los recursos correspondientes al Presupuesto de este año del Instituto y se está ya a punto de concluir este proceso y en cuanto a la elaboración del proyecto del presupuesto para el año 2006, lo que indica el oficio es lo que estipula la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; para mayor explicación se imprimieron los formatos sobre los cuales se debe de llenar el proyecto de presupuesto y que los mismos han sido emitidos de manera similar a lo que determina la federación para este aspecto.

En uso de la voz el Consejero Remberto Hernández Padilla refiere que se está tratando de supeditar al Instituto con otras dependencias, el Instituto es un Organismo Autónomo pero en este caso se está suprimiendo su autonomía, aunque deben existir regulaciones para la situación presupuestal, pero estas disposiciones son demasiado drásticas y lo considera como demasiada burocracia.

La Licenciada Cynthia Cantero Pacheco, Directora de Administración, expone que la autonomía radica en la operatividad del Organismo y que éste puede tomar sus propias decisiones, pero en el gasto tiene que sujetarse a controles por tratarse de dinero público al igual que cualquiera de los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, incluso la Federación también está sujeta a controles.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo agrega que la opinión del Consejero Remberto Hernández Padilla no refiere a la regulación o desregulación, sino que cualquier Organismo Público Descentralizado como éste tiene autonomía para determinar su propio presupuesto y gastarlo, así como la facultad de contratar y remover al personal sin requerir autorización del Gobierno del Estado o del Congreso del Estado, sin embargo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

considera apresurado el hecho de que si la integración del Instituto se realizó en Julio, se exija presentar el proyecto de presupuesto en una fecha muy próxima, quedando en desventaja con otros Organismos que han tenido más tiempo.

Propone dejar en claro que el Instituto tuvo muy poco tiempo para plantear su presupuesto y además que en el siguiente ejercicio trabajará acorde a lo que se le asigne.

El Consejero Héctor Moreno Valencia refiere que no se está en posibilidades de cambiar el entorno al anteproyecto ya presentado por la premura del tiempo, sugiriendo que se buscara platicar con los Diputados para tratar de convencerlos y concienciarlos de que lo que se apruebe internamente es lo que se requiere para ejercer las funciones del Instituto.

El Presidente del Consejo agrega que la Ley no contempla en sus transitorios alguna salvedad de otorgarle de un plazo más amplio para la elaboración, discusión y aprobación de su presupuesto; además el anteproyecto presentado a ustedes fue elaborado bajo un criterio propuesto por la Federación para los Organismos en materia de transparencia, el cual en promedio resulta de multiplicar \$4.60 cuatro pesos con sesenta centavos por cada habitante que haya en el Estado, lo cual nos llevó a generar la propuesta de \$33'000,000.00 treinta y tres millones de pesos, dentro de los cuales se contempla la adquisición de un inmueble para establecer la sede del Instituto, entre otras cuestiones, finalmente deberá elaborarse un trabajo técnico bien fundamentado al interior para que nuestra propuesta sea aprobada.

Por lo tanto en este punto propone a los Consejeros recibir las observaciones que cada uno tenga del anteproyecto del presupuesto de egresos para el año 2006 y llevar a cabo una serie de reuniones de trabajo a partir de este viernes siguiente, donde se estará trabajando permanentemente en estas metodologías, haciendo una atenta invitación a quienes quieran participar en dichos trabajos, culminándose finalmente el llenado de formatos correspondiente a los requerimientos de la Ley y se pueda presentar aprobado a la Secretaría de Finanzas antes del 31 de agosto, proponiendo que se lleve a cabo la Sesión de Consejo correspondiente a este tema el 29 de agosto próximo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta: Si yo quiero comentar que aquí tengo una propuesta de presupuesto para el próximo año para el Instituto, y la voy a dejar aquí para que la comentemos, viene en borrador y se las voy a hacer llegar porque ahorita no la pude traer en diskette, para hacérselas llegar y poderlas comentar, incluso es un presupuesto más austero con las mismas plazas, hay un ahorro presupuestal como de unos diez millones aproximadamente, entonces aquí la voy a dejar, incluso viene con los mismos números, las direcciones que están contemplando y está sujeto a que lo puedan enriquecer, comentar y este es un planteamiento de una estructura funcional con lo principal que es un ahorro presupuestal y aquí están los números, aclarando que el ahorro es sobre el anteproyecto que Augusto presentó.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Presidente del Consejo propone que para agotar este punto del orden del día se asiente en el acta que se recibieron las observaciones que presentó el Consejero Guillermo Muñoz Franco, respecto al anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2006 dos mil seis, **MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD TODOS LOS CONSEJEROS.**

V. Pasando al quinto punto del orden del día aprobado, con la modificación propuesta por el Consejero Remberto Hernández Padilla, consistente en incluir este como asuntos varios, se concede el uso de la voz al Consejero Remberto Hernández Padilla quien expone: Es que realmente si hay algunos asuntos que tratar, por ejemplo debo informar a los Consejeros que al compañero Moreno y a mí se nos hizo la comisión de integrar un directorio de medios, quiero informar que por eso es un asunto vario, quiero informarle a este Consejo que he hecho entrega a nuestro Presidente, y ya está en computación, un directorio de medios, un directorio que viene siendo aproximadamente el ochenta y cinco por ciento de todos los sujetos obligados en Jalisco, están los Presidentes Municipales con sus características, domicilio, correo electrónico, todos los datos de los municipios, viene pues el de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, vienen los sujetos obligados de los organismos, esos me ha costado mucho trabajo vaciarlos porque son como 70 pero viene como el veinticinco por ciento, este Directorio ya está en poder de ustedes te lo acabo de entregar, ya lo vimos y ya está en computación, es una aportación de lo que se habló, comisión medio cumplida porque todavía faltan más datos, pero ya básicamente adelantamos a eso.

El Presidente del Consejo da cuenta al Pleno del Consejo, que el Consejero Remberto Hernández Padilla nos hizo llegar un Directorio de Medios y un Directorio de Sujetos Obligados, en cumplimiento de lo que se había acordado en sesiones pasadas, para que esté a disposición del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

El Consejero Remberto Hernández Padilla indica: otro asunto que es importante, lo veo de esta manera, en lo particular me siento muy inquieto y les dije que es asunto vario "inconformidad por la forma en que se está integrando el itei", resulta ser que, a mi en lo particular me parece que ha sido violentado de alguna manera la forma en que se está integrando los funcionarios del Instituto, porque si bien el Instituto le da facultades al señor Presidente del Instituto para que nombre funcionarios, la verdad es que la Ley a mi me parece es un tanto ambigua que tendría que dejarse perfectamente aclarado y consultar con el Congreso qué habla de ciudadanos, proponer al Consejo al Secretario Ejecutivo y a los ciudadanos que fungirán como directores administrativos del Instituto, el concepto directores administrativos, quiero entender, que son todos los área de dirección; ahora bien, yo no sé si la Comisión o Consejo de Valoración Salarial de acuerdo con los niveles, tengo entendido, es posible que yo me equivoque, que los coordinadores de acuerdo con los niveles que están aquí considerados, están clasificados en el nivel de dirección de área, por lo tanto yo digo que el artículo 47 que le da atribuciones al

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

Presidente dice en su fracción tercera proponer ante el Consejo, nosotros hemos encontrado que se propone aquí a una persona, a otra y a otra sin que el Consejo está enterado, o sea me parece que se está haciendo una imposición de funcionarios, no nos han corrido la atención de decirnos este es el curriculum de esta persona y puede ser muy brillante, o se me presentó a una señora que por cierto su curriculum es increíble, sin embargo sorpresivamente ya, y el Consejo qué no cuenta?, yo siento cierta molestia porque no se nos ha dado lugar como Consejeros, estoy en la misma idea de un principio, luego se habla en el acta de que fulano propuso esto y queda como si no se hubiera dicho ni media palabra, dejé perfectamente mortificada la vez anterior, que como es posible que esta estructura administrativa se está integrando, lo dije la vez anterior y lo repito, con criterio burocrático dando posiciones a áreas que no satisfacen ampliamente el espíritu de la Ley, específicamente en lo que corresponde al capítulo sexto, entonces no se le da importancia a la promoción de la cultura de la transparencia, allá a la última como si fuera una chambita de mensajero se le da algo de comunicación social que para mí es vital, no se ha tomado en cuenta lo suficiente a estas alturas, ver el fenómeno que contemplamos de cómo podemos integrar a alguien que conozca informática para a la brevedad irnos a Internet con nuestra página web, esto tampoco se hace de la noche a la mañana, es parte de lo que yo personalmente manejo, lo del Internet y veo que no se hace nada, a lo mejor hay muchas muy importantes, pero quiero concluir con lo siguiente, se nos presenta aquí un presupuesto, una plantilla que no es sustantiva en los objetivos del Instituto, por lo cual yo en particular dejé dicho y vuelvo a repetir hoy, esta plantilla tiene todas las acciones de burocrático y no está cumpliendo el objetivo fundamental de la Ley, ese es mi punto de vista, pido en esta reunión a la Presidencia, sea tan amable de darnos el lugar como Consejeros, si el señor tiene vislumbrado un Instituto a su muy particular manera de ser, que además nos corra la atención señor.

El Consejero Presidente responde: en el Presupuesto de Egresos que aprobamos para el 2005 se estableció un Organigrama y se discutió sobre la plantilla que se estaba proponiendo y este documento lo acabamos de signar en el punto dos del orden del día, respecto a la parte de proponer a los directores administrativos se ha cumplido en el sentido de proponer a la Licenciada Cynthia Cantero para el cargo de la Dirección de Administración y dentro de la plantilla que tenemos en presupuesto estamos con una Dirección Jurídica, que estaré proponiendo al Consejo para que sea nombrado el Director Jurídico y estamos dando cumplimiento con lo que la Ley establece; dentro de las atribuciones del artículo 47 faculta al Presidente del Consejo para designar al personal del Instituto, de conformidad con lo establecido en el presupuesto que ya aprobamos y con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. El caso puntual es que se contrató a partir de esta quincena a la señorita Cintia García que va a fungir como Secretaria de este Instituto, que ya se encuentra trabajando en un horario de oficina de nueve de la mañana a cinco de la tarde de manera continua, y también se contrató a la Licenciada Paula Ramírez como Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales y Promoción de la Cultura, que fueron las salvedades que señaló este Consejo a la propuesta del presupuesto del año 2005, consistente en que se integraran una serie de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

funciones para esta coordinación; estas son las facultades que la Ley le concede al Presidente y en su momento les haré llegar la propuesta de Director Jurídico para que de acuerdo con la Ley estemos en condiciones de aprobar las propuestas que se formulen.

El Consejero Remberto Hernández Padilla opina que: si el nivel de las coordinaciones, el nivel 16 y 17 está de acuerdo con la Comisión de Valoración Salarial, dando categoría de direcciones se está omitiendo la personalidad del Instituto.

El Presidente del Consejo responde que las únicas direcciones aprobadas en el presupuesto de este año son la Dirección de Administración y la Dirección Jurídica.

El Consejero Remberto Hernández Padilla dice: Perdón, existe una Comisión de Valoración Salarial que se da niveles, me pregunto si el nivel 16 y 17 dentro de la estructura orgánica de la Comisión de Valoración Salarial se considera como direcciones.

El Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López solicita a la Licenciada Cynthia Cantero Pacheco, Directora de Administración, que explique este cuestionamiento, a lo cual puntualmente la Licenciada Cantero refiere que las coordinaciones llegan hasta el nivel 18 inclusive, entonces las direcciones de área comienzan desde el nivel 19 hasta el nivel 24.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa: quiere decir que el Consejo únicamente puede tener voz para nombrar, a sugerencia, al Director Jurídico y en los demás vamos a estar como si no existiéramos.

El Consejero Presidente manifiesta que existe un presupuesto el cual va a estar sujeto a la aprobación de los Consejeros y el nombramiento de los directores de área que contemple dicho presupuesto va a ser aprobado por los Consejeros y la estructura la designa el Presidente.

El Consejero Remberto Hernández Padilla refiere: claro que el artículo 47 da muchas atribuciones al Presidente, y en eso estoy de acuerdo, pero yo quiero solicitarle al señor Presidente sea tan amable de correr la atención, tengo este currículum, esta persona y lo propongo para acá, una simple atención señor Presidente.

El Presidente del Consejo explica: para el caso de la Licenciada Paula Ramírez se estuvieron analizando cinco currículas, se tiene...

El Consejero Remberto Hernández Padilla manifiesta: nomas usted lo supo señor Presidente, nosotros no...

El Consejero Presidente indica que les ha pedido a los Consejeros que en aras de lo que se ha aprobado con anterioridad, con la responsabilidad de cada una de las áreas, se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

busquen a las personas más idóneas para poderlas incorporar al trabajo, refiriendo que en el caso específico de la Licenciada Paula Ramírez se revisaron 5 currículas en base a una serie de disposiciones para el perfil que esa posición requería y fue decisión de esta Presidencia haberla designado para dicho puesto.

El Consejero Remberto Hernández Padilla reitera: entonces yo quiero saber cuándo me van a citar para levantar la mano, porque no me siento con el lugar de Consejero, me siento ninguneado por la Presidencia, esa es mi voz, yo entiendo que los coordinadores antes de nombrarse deben ser comentados, aunque tenga la facultad que le da la Ley, por una atención por lo elemental.

El Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López expresa que la Licenciada Paula Ramírez tuvo una serie de entrevistas con la mayoría de los Consejeros, haciendo el señalamiento que la responsabilidad del nombramiento recae en el Presidente. Propone buscar un mecanismo que permita involucrar a todo el Consejo en las actividades y atribuciones del artículo 46, y exista una participación más activa en las Comisiones y en las atribuciones del propio Consejo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco señala: yo quiero hacer uso de la palabra dentro de la sesión, además yo quedé de traer los perfiles, lo voy a plantear de esta manera el Instituto de Transparencia e Información Pública en Jalisco, como el IFAI, como lo decía la Licenciada Cynthia, en el marco teórico del IFAI, establece la implementación del servicio civil de carrera y establece que lleguen los mejores perfiles, y lo voy a plantear, además de que por congruencia profesional que ya está levantado en actas, yo soy de los que creo que en los perfiles y además creo en un mecanismo de selección porque de lo contrario, cualquier organización incurriría a un sistema de botín y me parece que no debe ser el caso del Instituto de Transparencia, yo aquí habíamos acordado definir perfiles, incluso lo planteo desde el Secretario Ejecutivo con todo respeto y para todos los Directores, les entrego como había quedado...

El Presidente del Consejo indica que él no ha sido participe de esa reunión y por tanto únicamente recibe el documento presentado por el Consejero Guillermo Muñoz Franco, no habiendo acuerdo respecto de este punto se pasará a la clausura de la Sesión.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco replica: No, yo también me opongo a eso, pues como, a ver Presidente yo le voy a decir, a pedir que se avoque a lo que la Ley nos establece...

El Presidente del Consejo expresa: pero qué es lo que vamos a someter a votación?

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo contesta: Yo te voy a decir cuál es el punto de acuerdo, vamos a votar que todas las plazas que haya se elaboren perfiles, que se dé un día y horas para presentar los currículums y que esos currículums ya sea tú o nosotros

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

porque dices que nada más tú tienes la atribución, los cheques y nos presentes ternas, qué te parece?, para todas las áreas, para todas las direcciones.

El Presidente del Consejo responde: no son facultades del Consejo, lo reitero.

El Consejero Héctor Moreno Valencia dice: yo creo que si me permiten, vamos a poner un poco de serenidad y de reflexión al asunto y les propongo una reflexión en varios sentidos, la primera es particularmente sigo preocupado por los procesos que deberán entrar en funcionamiento el próximo 23 de septiembre, particularmente sigo preocupado por no tener integrada ya una estructura que atienda esos procesos, porque la expectativa sobre el Consejo es demasiado alta y yo no veo un avance en ese sentido; segundo y la comenté hace rato, tenemos trece días para presentar un presupuesto para el próximo año, acabamos de asumir la integración de nuevas comisiones de trabajo, unas propias inherentes a nuestra función de Consejeros, que tiene que ver con la normatividad que estamos obligados a establecer, otra más tenemos que tener ya una relación institucional con todos los sujetos obligados por Ley, es decir con todas las Instituciones que tengan recursos públicos, tenemos que comenzar a establecer ya una relación institucional de cómo vamos a funcionar. A mi me parece que si por estructura, por norma o por Ley, nuestra facultad como Consejo es a nivel de dirección, ahí si creo que tendremos que definir el mejor proceso, el que la mesa defina, del resto no siendo Directores, creo que es más importante que la poca estructura que tiene el Consejo se avoque a los primeros puntos que son los realmente trascendentes y la parte de la estructura propia de la contratación de personas, a mí particularmente me parece que entra en un segundo plano, en este nivel de jerarquías, en este nivel de propuesta de prioridades dentro de este Consejo, si a nivel dirección elegimos un buen proceso, adelante, del resto creo que y comparto con Remberto, si tuviéramos de parte de la Presidencia una cortesía de aviso, me parece sano, pero a mí no me parece que como Consejeros debamos debatir todas las contrataciones que se van a ir haciendo, yo prefiero invertirle tiempo al software, a la contratación del área jurídica que es fundamental, a la relación con las entidades y sujetos obligados, al presupuesto del próximo año, yo preferiría que el nivel del Consejo fuera ese y no estar revisando contrataciones.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica: recordarán que yo en la primera sesión me abstuve de la votación del Secretario Ejecutivo porque no hubo más gente, y que la Licenciada Cynthia en cuanto a su cargo de Directora Administrativa yo voté en contra y después dije, si la Licenciada Cynthia se encuentra ayudando o auxiliando como administrativa voto a favor, que eso fue lo que dije y que no viene en el acta, pero bueno eso lo vemos, he hablado y no en reuniones a parte, sino aquí en el Pleno, que se deben de establecer criterios y parámetros para traer a la mejor gente, siempre lo he dicho, siempre y soy muy necio en eso y hasta puritano me han dicho, debemos de traer a la gente a trabajar aquí a la que sea la más capacitada y debemos establecer un perfil, la mayoría de la administración pública no tiene sus perfiles y debemos justificar porqué esta persona, por su currículum, por su experiencia, por lo que llegue, es la más adecuada, yo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

he sido un promotor Incansable de esto, en efecto yo entrevisté a Paula, sin embargo una cosa es entrevistarla y otra cosa es dar mi consentimiento, entonces igual y me dices no es tu atribución, bueno entonces mira yo vuelvo a lo mismo, entonces si las coordinaciones, si ya se nombró al Secretario Ejecutivo que es gente de tu confianza, por aquí moción de Remberto, y también Cynthia es gente de tu confianza y ahora llega Paula de la cual a nadie le pediste parecer, luego entonces el Instituto no es un órgano colegiado, es un órgano único, entonces la cuestión relativa al órgano colegiado que tanto...

El Presidente del Consejo refiere: lo que pasa es que hay una equivocación respecto a la concepción de lo que es la Ley y cómo establece las atribuciones del Consejo, lo que pasa es que estamos mezclando peras con manzanas...

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo opina: bueno mira, lo que pasa es que el Consejo funciona como órgano colegiado, entonces funciona para todo, las resoluciones que emita el Instituto serán colegiadas, pero mira a ver déjame decirte una cosa, haz dicho de manera insistente que son tus atribuciones porque tu eres sujeto obligado y nosotros no, y ya te hemos dicho en varias ocasiones que no es un problema nada más que seas sujeto obligado, que es un problema...

El Consejero Presidente manifiesta: la información que ustedes generan y comparten, no la comparten con el Instituto, entonces aquí el problema también Héctor es que hay una serie de cuestiones de las cuales no nos enteramos porque tampoco nos envías por cortesía un correo electrónico avisando qué es lo que estas haciendo o qué es lo que estas proponiendo, habíamos acordado el tema de los perfiles en una reunión en lo particular, donde íbamos a involucrar el trabajo de los Consejeros para la definición del perfil del Director Jurídico, yo les envié por correo en repetidas ocasiones la pregunta de cuáles eran sus propuestas para integrar el perfil del Director Jurídico y la única propuesta que recibí es la de Remberto, si tú haces propuestas y no nos las haces llegar, es muy difícil que podamos incorporarlas.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo replica: entonces quieres decir que yo tengo abiertos los canales con ellos, que yo me puedo comunicar con ellos, que yo hablo con ellos, que concerto con ellos y que tú no lo puedes hacer? me estás diciendo eso?

El asunto radica que las plazas deben ir a valoración de los currículums, todas, todas las que se tengan que abrir, yo no voté por Cynthia y Cynthia está muy conforme con eso y lo sabe muy bien, la de Director Jurídico yo he insistido hay que hacer examen de conocimientos, dicen no es muy largo y es caro, al Consejo para la Transparencia no le costó nada, entonces es mi idea, yo la he defendido y no la sabes de ahorita Augusto, la sabes desde siempre, yo veo mal que en ciertas cuestiones se piense en formar tú equipo, cuando no es tú equipo, es el equipo del Instituto, entonces si es el equipo del Instituto por qué no nos tomas parecer?

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

El Presidente del Consejo refiere: hay un apoyo para analistas de proyectos donde yo les he pedido que me manifiesten los perfiles para que haya una incorporación, de dos analistas de proyectos que atiendan a los Consejeros y ninguno de los cuatro me ha dado ni siquiera sugerencia para elaborar el perfil, se han hecho una serie de trámites administrativos para el inicio del funcionamiento del Instituto y lo único que se recibe en las sesiones de consejo son observaciones, yo sé que tu tienes un gran talento en el trabajo del Consejo para la Transparencia en Guadalajara, tienes muchísimo trabajo y talento reconocido en muchísimas áreas y creo que debes estar de acuerdo en que debemos ser operativos, entonces con el afán de cumplir con lo que la Ley establece debemos marcar los procedimientos, estamos inmersos en la selección de un Director Jurídico, a partir del jueves se va a publicar los requisitos que se integren, con los comentarios que integren, que me hagan llegar, para buscar la selección del Director Jurídico, va a haber una propuesta para hacer el concurso también, si quieren la aplicación de exámenes de conocimientos y evaluaciones psicométricas, las hacemos, pero hay un problema de tiempo, debemos estar operando a partir del 23, tenemos que tener un equipo integrado para el Instituto antes del primero de septiembre, hay una serie de trabajo administrativo pendiente que no se han involucrado, porque tampoco son funciones que se involucren y que retiene mucho tiempo y hay también una serie de cuestiones que tenemos que atender para que el Instituto sea operativo; participamos ya en la Sesión para establecer cuales van a ser las posiciones para el año 2005, tenemos un trabajo pendiente para establecer el presupuesto y el organigrama para el año 2006, acabamos de recibir el día de hoy la propuesta de Guillermo, el anteproyecto de presupuesto de egresos 2006 yo se los entregué en tiempo y en forma a finales de julio, entonces debemos estar inmersos en ese trabajo, no podemos estar inmersos en otra dinámica.

El Consejero Remberto Hernández Padilla interviene: la dinámica señor dice las resoluciones que emita el Instituto son colegiadas.

El Presidente del Consejo responde: las resoluciones sobre los casos que tenga que resolver el Instituto, por supuesto tienen que ser colegiadas y serán resoluciones en temas específicos cuando haya una negativa para dar información específica por parte de un sujeto obligado.

Ahora bien si nadie propone un punto de acuerdo en este apartado se clausura la sesión y abrimos un diálogo al respecto...

El Consejero Guillermo Muñoz Franco indica: yo nada más apelo, vuelvo a insistir que prevalezca la profesionalización de las gentes que van a encabezar las direcciones y que no estén sujetos precisamente a cuestiones de amiguismo, vamos, poniendo el ejemplo que los criterios de selección del Instituto de Transparencia sean criterios de profesionalismo, además si son las gentes, yo no tengo nada en contra de la Licenciada

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**

Cynthia ni del Licenciado Agustín, si son las gentes más capaces, al contrario, primero el Instituto y luego el Consejo.

El Consejero Presidente expresa su voto a favor por dicha propuesta y pregunta a los demás Consejeros el sentido de su voto, a lo que el Consejero Héctor Moreno Valencia formula una moción particular para emitir su voto a favor con la salvedad de que el Consejo no se puede apartar de las facultades que le concede la Ley al Instituto como tal, no le gusta discutir los asuntos de puestos y si ya la Ley establece que la facultad del Consejo es a nivel Direcciones y el resto sigue otro proceso, debemos respetar y no salirnos de la Ley, pudiendo concertar las demás decisiones; en el turno del Consejero Remberto Hernández Padilla manifiesta su inconformidad de cómo se han manejado las cosas, transparencia en la transparencia, emitiendo su voto a favor de la propuesta; en turno del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa su voto a favor.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** esta propuesta y se pasa al siguiente punto que consiste en la clausura de la Sesión.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 20:10 veinte horas con diez minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
17 DE AGOSTO DE 2005**



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 31 TREINTA Y UN HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----